



DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SECCIÓN:	AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
Nº DE OFICIO:	162/2009.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009.

290
289

ASUNTO: LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PERSONAS (URGENTE).

CD. VICTORIA, TAM. A 04 DE MARZO DEL 2009.

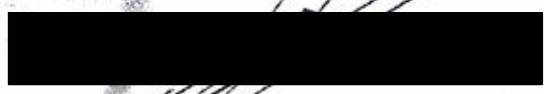
C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN. EDIFICIO.-

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro del Exhorto al rubro indicado, he de agradecer a Usted, comisione elementos a su mando a fin de que se dediquen a la Localización y Presentación de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de **EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA**, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de **desaparecidos**, consultando para ello las fuentes de información a que tenga acceso ya que no se cuenta con sus domicilios actuales para su localización, y en caso de localizarlos deberá presentarlos en día y hora hábil en un termino no mayor de setenta y dos horas, ante el suscrito; lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración del expediente que nos ocupa;

No omito manifestar a usted, de que en caso de incumplimiento a lo solicitado por esta Fiscalía sin causa justificada en el termino señalado, se hará acreedor a una de las medidas de apremio que establece el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, consistente en una multa de treinta días de salario mínimo vigente en la zona.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º. Fracción II, 44, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES.



c.c.p. LIC. NOE RIOS GÓMEZ.- Subdelegado de Procedimientos Penales y Amparo "B" de la Zona Centro Sur.- Para su conocimiento.- Atte. Edificio

DELEGACIÓN DE INVESTIGACIÓN
 DE LA ZONA ORGANIZADA
 DE PROCEDIMIENTOS PENALES
 DE VICTORIA, TAM.
 DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

19 MAR 25 2009
5-MAR-2009
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DE LA ZONA CENTRO SUR
CD VICTORIA, TAM.

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCION:	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
No DE OFICIO:	163/2009.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009.

291
290

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CD. VICTORIA, TAM., 04 DE MARZO DEL 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL.
PRESENTE.-

En cumplimiento a mi acuerdo inicial dictado dentro del Exhorto al rubro indicado, he de agradecer de Usted, informe a esta Representación Social de la Federación, si existe algún antecedente registral de Actas de Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Registro de Hijos, a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, por lo que en caso de ser afirmativa dicha información, deberá remitir la documentación soporte a la brevedad, lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración del expediente de mérito.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 102-Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
05 MAR 2009
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO "B" DE LA ZONA CENTRO SUR

[Redacted signature area]

C.C.P. LICENCIADO GÓMEZ. - Subdelegado de Procedimientos Penales y Amparo "B" de la Zona Centro Sur. - Para su conocimiento. - Atte. Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO "B" DE LA ZONA CENTRO SUR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

14 35A
5 MARZO 2009
Acuse

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCION:	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
No DE OFICIO:	164/2009.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009.

292
291

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CD. VICTORIA, TAM., 04 DE MARZO DEL 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO.
PRESENTE.-

En cumplimiento a mi acuerdo inicial dictado dentro del Exhorto al rubro indicado, he de agradecer de Usted, informe a esta Representación Social de la Federación, si existe algún registro de inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, por lo que en caso de ser afirmativa dicha información, deberá remitir la documentación soporte a la brevedad, lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración del expediente de mérito.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted signature area]

[Redacted name] Subdelegado de Procedimientos Penales y Amparo B. de la Zona Centro Sur.- Para su conocimiento.- Atte. Edificio



DE BUSQUEDA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

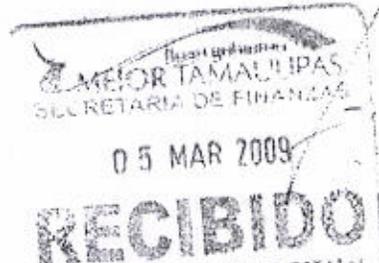
DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCION:	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
No DE OFICIO:	165/2009.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009.

203
292

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CD. VICTORIA, TAM., 04 DE MARZO DEL 2009.

G. DIRECTOR DE CATASTRO. PRESENTE.



En cumplimiento a mi acuerdo inicial dictado dentro del Exhorto al rubro indicado, he de agradecer de Usted, informe a esta Representación Social de la Federación, si existe algún registro de inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, por lo que en caso de ser afirmativa dicha información, deberá remitir la documentación soporte a la brevedad, lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración del expediente de mérito.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE CATASTRO ESTADAL
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO AL
CIUDADANO
DE BUSQUEDA
DE APARECIDOS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
DEL C. AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted signature]

c.c.p. LIC. NOE RIOS GÓMEZ.- Subdelegado de Procedimientos Penales y Amparo "B" de la Zona Centro Sur.- Para su conocimiento.- Atte. Edificio

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO AL
CIUDADANO
DE BUSQUEDA
DE APARECIDOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

14-16
5-MARZO-09
ACUSE

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCION:	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
No DE OFICIO:	166/2009.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009.

294
293

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CD. VICTORIA, TAM., 04 DE MARZO DEL 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo inicial dictado dentro del Exhorto al rubro indicado, he de agradecer de Usted, informe a esta Representación Social de la Federación, si existen licencias de manejo, vehículos registro o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, por lo que en caso de ser afirmativa dicha información, deberá remitir la documentación soporte a la brevedad, lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración del expediente de mérito.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Ley Organica de la Procuraduría General de la Republica; 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

RECHOS HUMANOS ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
C.C.P. LIC. NOE RIOS GOMEZ.- Subdelegado de Procedimientos Penales y Amparo "B" de la Zona Centro Sur.- Para su conocimiento.- Atte. Edificio

Director de Tránsito Municipal
Victoria, Tam.

14:31 05/03/09
be Morice la.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL TAMAULIPAS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO "B" DE LA ZONA CENTRO SUR CD. VICTORIA TAMPS
4/03/09

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SECCIÓN:	AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
Nº DE OFICIO:	167/2009.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009.

285
299

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACION (URGENTE).

CD. VICTORIA, TAMPS., A 04 DE MARZO DEL AÑO 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION ADSCRITA A ESTA SUBSEDE. EDIFICIO.-

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro del Exhorto al rubro indicado, sírvase ordenar a elementos bajo su mando a fin de que procedan a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación, tendiente a ubicar en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua Potable e Identificar Testigos que pudiesen tener alguna información relacionada con su desaparición. Para un mayor abundamiento de datos queda a disposición el expediente para efectos de consulta en el interior de estas oficinas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales; 4º, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 3º, fracción II, 168 y 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

RECIBO
4 MAR 2009

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL SUFRAGIO EFECTIVO
DE LA FEDERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
A 26

[Redacted Signature] Subdelegado de Procedimientos Penales y Amparo "B" de la Zona Centro Sur.- Para su conocimiento.- Atte. Edificio

TURIA VE
EN DELINCUA
E U P E C U
T I O P E I D E
T I O P E I D E

DE BUSQUEDA DE
ARRESTOS

236
295

-----ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS-----

--- En la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve.

--- TÉNGASE, por recibido el oficio número PR/187/2009, de fecha del presente mes y año, suscrito por la [REDACTED] Coordinadora General del Registro Civil en el Estado, con residencia en [REDACTED] Ciudad, mediante el cual informa que habiendo realizado un búsqueda NO se encontró registro alguno en la base de datos de trámite de Actas de Nacimiento, así como en la CURP, de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA Y ANDRES REYES AMAYA.-- Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 200 y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

----- CUMPLASE -----

--- Asi, lo acordó y firmo [REDACTED] Segundo del Ministerio Público de la Federación, quien actua con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA
SECRETARIA DE INVESTIGACIONES
POLICIALES Y TRAFICO

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA
SECRETARIA DE INVESTIGACIONES
POLICIALES Y TRAFICO
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SEGURIDAD
COMUNITARIA
SPECIALIZADA EN
DELITOS DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS
Y EXPLOSIVOS
ESPECIALIZADA EN
BUSQUEDA DE
DESAPARECIDOS
ESPECIALIZADA EN
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

Formato: FMP-17

FMP-17.doc

SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA
SERVICIOS A LA

BUSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

Recibi
09-03-09
9:20 AM

Cd. Victoria, Tam., 06 de Marzo de 2009.

297

OFICIO No. SGG/DRC/1504/2009.

Lab

[Redacted]

AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN CIUDAD.-

Con atención a su oficio No. 163/2009, de fecha 04 de Marzo de 2009 y recibido en ésta Dirección del Registro Civil el día 05 del mes y año en curso, derivado del expediente EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009; mediante el cual solicita informe si existe registro de Acta de Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Registro de Hijos, a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, en caso de ser afirmativa dicha información, remitir la documentación soporte.

Sobre el particular, me permito informar a Usted, que una vez efectuada la búsqueda de algún registro de las personas mencionadas con anterioridad, en la base de datos de trámite de actas con que cuenta esta Dirección, así como en la CURP, no fue posible localizar ningún registro. Por lo que para estar en posibilidad de realizar una búsqueda más efectiva, es necesario nos proporcione datos mínimos de registro, como son: fecha aproximada del nacimiento, matrimonio, etc. así como el municipio donde sucedió cada uno de ellos.

Sin otro particular, me despido de Usted reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
ESTADO DE TAMAUlipAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



COORDINADORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.

c.c.p.- Jurídico.
L'LVR/L'MDSV/msc.

En TAMAUlipAS Avanzamos

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Registro Civil
Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo"
Blvd. Emilio Portes Gil #1260
C.P. 87010 Tel. (834) 318-11-25, Fax 318-11-26

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
ESTADO DE TAMAUlipAS

-----ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS-----

- - - En la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve. -----
- - - TÉNGASE, por recibido el oficio número RP/187/2009, de fecha cuatro de

298
297

[Redacted]
Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en esta Ciudad, mediante el cual informa que habiendo realizado un búsqueda en la base de datos NO se encontró registro alguno de propiedad a nombre de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA Y ANDRES REYES AMAYA.- Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 Y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

- - - UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

-----CUMPLASE-----

- - - Así, lo acordó y firma en [Redacted] Segundo del Ministerio Público [Redacted] asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

-----DAMOS FE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE ARMAS
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26

Formato: FMP-17

FMP-17.doc

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Oficio RP/187/2009.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de marzo de 2009.

~~299~~
298

AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.

En atención a su oficio 164/2009 de fecha 4 de marzo de 2009, recibido en fecha 5 de marzo del mismo, me permito informar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido por la Nueva Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio en el Estado de Tamaulipas, las inscripciones de propiedad en esta dependencia se realizan a partir del 31 de marzo de 2008 bajo un número de finca por municipio. Las inscripciones practicadas con anterioridad a esta fecha se realizaban bajo un criterio numérico y de libros, denominada en la citada Ley "Técnica de Folio Transaccional". Sin embargo dentro del proceso de modernización de esta dependencia se ha integrado una base de datos que abarca de 1975 a la fecha en la que se incluye un índice alfabético que proporciona registros de propiedad inmueble a nombre de personas determinadas, por lo que una vez hecha la búsqueda correspondiente, me permito informar que de los **C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA Y ANDRES REYEZ AMAYA**, no se encontró registro alguno de propiedad a nombre de los mismos.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes a que hubiera lugar.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.


L'H/M/L/RTP
UNIDAD
DE BÚSQUER
DE PARECIDAS
SA 26

En **TAMAULIPAS**
Avanzamos

Secretaría General de Gobierno.
Bvd. Emilio Portes Gil No. 1260 Pte.
Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo"
C.P. 67010, Cd. Victoria, Tamaulipas
Tel. 318-11-10 y 318-11-12, Fax 318-11-11

ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO DE REGISTRO PÚBLICO
Y CATASTRAL